REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2009-00344**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por CATALINA VILLAZON DE DAZA, contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$589.500.oo
Agencias Casación	$4.400.000.oo
TOTAL COSTAS	$4.989.500.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2009-00344**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por CATALINA VILLAZON DE DAZA, contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2010-00212**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por JAIDER MENDOZA CAMARILLO, contra SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$344.727.oo
TOTAL COSTAS	$344.727.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2010-00212**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por JAIDER MENDOZA CAMARILLO, contra SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA JUZGADO PRIMERO LABORAL SECRETARIO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2012-00233**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por HABID GARCIA CURE, contra CERICAR S.A. y OTROS

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$5.105.311.oo
TOTAL COSTAS	$5.105.311.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2012-00233**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por HABID GARCIA CURE, contra CERICAR S.A. y OTROS

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO ROGRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106
10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2013-00404**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por JAIME PEREZ DURAN, contra la UNION TEMPORAL SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSITO DE VALLEDUPAR (UT SIT VALLEDUPAR), Y SOLIDARIAMENTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$24.890.484.oo
TOTAL COSTAS	$24.890.484.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2013-00404**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por JAIME PEREZ DURAN, contra la UNION TEMPORAL SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSITO DE VALLEDUPAR (UT SIT VALLEDUPAR), Y SOLIDARIAMENTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2014-00289**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por BEATRIZ MERCEDES OROZCO CABARCAS contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$9.085.260.oo
TOTAL COSTAS	$9.085.260.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2014-00289**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por BEATRIZ MERCEDES OROZCO CABARCAS contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO LABORAL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2015-00058**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por OSCAR GARCIA BARRETO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$1.817.052.oo
Agencias segunda instancia	$908.526.oo
TOTAL COSTAS	$2.725.578.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2015-00058**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por OSCAR GARCIA BARRETO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2015-00363**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ELIS DAYANA ORTEGA SILGADO, contra CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$687.500.oo
TOTAL COSTAS	$687.500.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2015-00363**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ELIS DAYANA ORTEGA SILGADO, contra CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

SECRETARIO

Clle 15 Nº 5-06 Edif Antiguo Telecom Plaza Alfonso Lòpez 3er piso
Correo Electrònico: j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 3183681759

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2015-00600**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ANIBAL GUILLERMO GALARZA, contra EMDUPAR S.A.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$454.263.oo
TOTAL COSTAS	$454.263.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2015-00600**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ANIBAL GUILLERMO GALARZA, contra EMDUPAR S.A.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2015-00706**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por MARIA ELISA FREILE NIEVES, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$13.627.890.oo
Agencias segunda instancia	$200.000.oo
TOTAL COSTAS	$13.827.890.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2015-00706**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por MARIA ELISA FREILE NIEVES, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106
10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL
SECRETARIO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2016-00245**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por EMERITA FRABICIANA ARAMENDIZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$13.627.890.oo
Agencias segunda instancia	$908.526.oo
TOTAL COSTAS	$14.536.416.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2016-00245**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por EMERITA FRABICIANA ARAMENDIZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-**2019-00148**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ELIO RANGEL ROJAS, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	$1.880.010.oo
Agencias segunda intancia	$908.526.oo
TOTAL COSTAS	$2.788.536.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 09 NOV 2021

REFERERENCIA: **RADICADO** 20001-31-05-001-**2019-00148**-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ELIO RANGEL ROJAS, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CECILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 106

10 NOV 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR